IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA LA CORPORACION REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL-COLOMBIA TERRITORIAL.

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del Convenio de asociación de la referencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Nacional, el artículo 96 de Ley 489 de 1998, el Decreto 092 de 2017 y con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el Distrito de Barrancabermeja mediante la Secretaria de Educación Distrital, con el presente oficio verifica la idoneidad y experiencia de la institución de educación superior denominada, **CORPORACION REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL-COLOMBIA TERRITORIAL**, con el fin de desarrollar el siguiente objeto: **CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**

Teniendo en cuenta lo anterior y analizada la documentación aportada por la Institución de educación superior, se establece su idoneidad, toda vez que es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro fundamentado en la educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), quien se encarga de formar en lo humano y cognitivo aquellas personas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas para contribuir activa y participativamente en el desarrollo y progreso de sus comunidades y la empresa utilizando estrategias pedagógicas que faciliten la formación basada en competencias laborales específicas, y de esta manera contribuir en el desarrollo humano sostenible en el plano económico, social, ambiental, tecnológico y territorial en el país.

Por lo anterior, hay relación directa con el objeto del presente convenio a desarrollar el cual es **CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**

Que la **CORPORACION REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL-COLOMBIA TERRITORIAL**, cuenta con la idoneidad para ofertar los programas académicos de conformidad con las resoluciones de registro calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional de los programas ofertados de la siguiente manera:

• RESOLUCIÓN 0980 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO AL INSTITUTO TECNICO REGION Y DESARROLLO TERRITORIAL, DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

• RESOLUCIÓN 1448 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2024 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO Y TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE EDUCACION PARA LA PRIMERA INFANCIA.

Así mismo, el Distrito de Barrancabermeja ha tenido en cuenta la experiencia e idoneidad de la **entidad sin ánimo de lucro** con el objeto de la institución educativa y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo, la capacidad del personal de la **entidad sin ánimo de lucro**, su experiencia, la estructura organizacional, los indicadores de la eficiencia de la organización, el reconocimiento y su reputación.

En este orden de ideas se verifica que la **CORPORACION REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL-COLOMBIA TERRITORIAL** ,identificada con el **NIT 901.324.342-3** es una institución **entidad sin ánimo de lucro** pertinente para el desarrollo del convenio, cuyo objeto está dirigido a garantizar la continuidad educativa en la formación **tecnica** de los jóvenes y adultos del Distrito de Barrancabermeja que hacen parte del programa de Becas que cambian vidas, y de esta manera mejorar las posibilidades de acceso al sistema educativo y a futuro garantizar el mejoramiento de sus condiciones de vida. Debido al alcance del objeto, se requiere la asociación de

una entidad con capacidad y experiencia, dicha experiencia se puede evidenciar en los siguientes contratos y/o convenios suscritos:

1. Convenio de asociación No. 2412 - 24 suscrito entre el COORPORACION REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL-COLOMBIA TERRITORIAL y la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA el día 22 de agosto de 2024, cuyo objeto consistió en "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA DEL SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER", con una duración de Cuatro (04) meses.

2. CONVENIO DE ASOCIACION No. 001-2021, de 23 de junio de 2021, celebrado con CAFABA, cuyo objeto consistió en: Consolidar esfuerzos para el desarrollo de programas de capacitación y logística, en áreas de común interés para las partes, y tiene por objeto fijar las políticas y directrices de cooperación para el desarrollo de programas de capacitación en áreas de interés común, aplicables a todas las formas de cooperación que suscriban las partes.

3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 119-2021, de 27 de mayo de 2021, celebrado con CAFABA, cuyo objeto consistió en: Prestación de servicios de capacitación en taller de automaquillaje para mama y taller de manualidades de regalo para mama.

4. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 194-2021, de 21 de junio de 2021, celebrado con CAFABA, cuyo objeto consistió en: Prestación de servicios de capacitación en taller de automaquillaje para mama y taller de manualidades de regalo para mama.

Una vez verificada la experiencia se observa que la **CORPORACION REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL-COLOMBIA TERRITORIAL,** no registra antecedentes fiscales, lo cual indica que no ha sido sancionada, por lo que hace confiable para el Distrito suscribir el convenio con dicha entidad.

Por todo lo anterior, se encuentra que la **CORPORACION REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL-COLOMBIA TERRITORIAL,** representada legalmente y/o para efectos del presente convenio por el señor(a) **FREDY OMAR MARTINEZ JIMENEZ,** y con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 y 355 de la Constitución Política, es idónea para suscribir el convenio cuyo objeto es: **CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**

Por lo anotado se sugiere la posibilidad de realizar el presente convenio de asociación.

Atentamente,

LEONARDO SUAREZ SUAREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL Decreto 484 de 2025

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	*FIRMA*	*FECHA*
Elaboró:	JUAN CAMILO SARMIENTO Abogado BECAS S.E.D		Septiembre 2025.
Reviso:	Apoyo a la Supervisión Técnica del Programa de BECAS JHON FREDDY RODRIGUEZ QUIÑONEZ		Septiembre 2025.
Aprobó:	MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN Director Cobertura Educativa		Septiembre 2025.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			